

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo y Prorroga designación de Docentes por los meses de Enero y Febrero 2022.-

LOTA, 14 ENE. 2022

DECRETO N° 280-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692, doña Ángela Arévalo Saavedra; Art.82 de la Ley N°19.070; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Designación de Docente a reemplazo que se desempeña en la U.E. Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692, se encuentra vigente al mes de diciembre del año 2021 y tiene más de seis meses continuos de servicio; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE Y PRORROGUESE la designación vigente a diciembre del año 2021 del docente que se individualiza a continuación, por los meses de enero y febrero 2022.

NOMBRE : **JOAN FRANCO HIDALGO MORA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Inglés.
JORNADA : **15 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 23 de diciembre de 2021
HASTA : 28 de febrero de 2022.
MOTIVO : Licencia Médica de doña Ángela Arévalo Saavedra,
y Art. 82 de la Ley 19.070
CALIDAD : Reemplazo y Prorroga.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 15 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.